PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

(Art. 125. LOE 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IESO SAN JUAN DE LA CRUZ										
CÓDIGO: 05006429										
DIRECCIÓN: Cl EL CARMEN 21										
LOCALIDAD: FONTIVEROS										
PROVINCIA: ÁVILA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: D. JOSÉ LUIS MARTÍN LÓPEZ										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 30/10/2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

Garantizar el éxito escolar, la calidad curricular y la personalización del aprendizaje (Eje 1 PEC):

- Consolidar tasas de promoción y titulación superiores al 90%, universalizando la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las situaciones de aprendizaje de todos los departamentos didácticos.
- Optimizar el rendimiento en las materias instrumentales mediante la articulación de desdobles estratégicos y la transformación metodológica del refuerzo en matemáticas hacia modelos competenciales y de docencia compartida.
- Racionalizar y dotar de plena transparencia a los procesos evaluativos, diversificando los instrumentos de calificación y garantizando la difusión temprana de los criterios de evaluación al alumnado y a las familias.

Fortalecer la inclusión real, el bienestar emocional y la convivencia restaurativa (Eje 2 PEC):

- Consolidar un clima escolar seguro, empático y protector mediante el despliegue del Plan de Mejora del Bienestar Emocional (ALMA: Vidas Extraordinarias), la detección temprana de indicadores de vulnerabilidad afectiva y la aplicación rigurosa de los protocolos LOPIVI y PIIA.
- Superar el enfoque disciplinario punitivo a través de la dinamización del Protocolo de Rectificación de Conductas Inapropiadas, integrando prácticas restaurativas, círculos de diálogo en la acción tutorial y la mediación entre iguales.
- Promover la coeducación activa, la igualdad de oportunidades y la prevención de conductas de riesgo y acoso tanto en el entorno presencial como en el digital. Participación en el programa Europeo COMPDIGEDU.

Impulsar la innovación metodológica, la excelencia digital ética y la apertura internacional (Eje 3 PEC):

- Mantener el nivel de excelencia autonómica CoDiCe TIC 5 y potenciar las vocaciones STEM a través de programas de innovación aplicada (Escuela 4.0, TechMI Siemens Energy con Minecraft Education y proyecto inclusivo ASACE).
- Liderar la integración didáctica, ética y responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en la práctica pedagógica y de gestión, garantizando su regulación normativa en el RRI y la alfabetización mediática del alumnado.
- Superar el aislamiento geográfico del entorno rural fortaleciendo la proyección exterior del centro mediante la consolidación de proyectos eTwinning y la dinamización de medios comunicativos propios (radio escolar *Onda San Juan* y revista *El Tintero*).

Potenciar la cultura lector-investigadora y la pedagogía de los espacios de aprendizaje (Eje 4 PEC):

- Explotar y dinamizar la Biblioteca Escolar como centro neurálgico de recursos, lectura transversal e indagación, dando continuidad a los proyectos del Plan de Lectura (*El libro del año*, plataformas *LeoCyL* y *Fiction Express*).
- Aprovechar educativamente los espacios exteriores del centro, consolidando el Huerto Escolar y el Patio Renaturalizado como aulas vivas interdisciplinares para la sostenibilidad y el aprendizaje práctico.
- Implementar un plan de choque y control preventivo para la conservación de las infraestructuras escolares (especialmente el pabellón polideportivo), la adecuación del mobiliario y la renovación del equipamiento tecnológico con el CAU.

Consolidar una gobernanza democrática, la eficiencia administrativa («Burocracia Cero») y la corresponsabilidad familiar (Eje 5 PEC):

- Avanzar en la estandarización y simplificación de la documentación institucional alineándola con los modelos autonómicos de la Junta de Castilla y León para liberar tiempo lectivo y tutorial efectivo.
- Garantizar la acogida, el acompañamiento metodológico y la continuidad organizativa del profesorado de nueva incorporación o interino mediante un Plan de Acogida Docente estructurado.
- Afianzar *Stilus Familias* como vía de comunicación oficial exclusiva entre el centro y los hogares, desarrollando planes de capacitación y acogida digital para familias que reduzcan la brecha tecnológica e incrementen la implicación y corresponsabilidad educativa.

1.2. Objetivos específicos:

1.1.1. Eje 1: Éxito Escolar, Calidad Curricular y Personalización del Aprendizaje

- **OE 1.1. Planificación curricular bajo el marco DUA:** Incorporar situaciones de aprendizaje diversificadas y accesibles en el 100% de las programaciones didácticas de aula, reduciendo barreras de acceso antes de recurrir a adaptaciones segregadas.
 - *Responsables:* Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación.
 - *Indicador de logro:* 100% de las programaciones de departamento supervisadas por CCP con integración explícita de pautas DUA.
- **OE 1.2. Desdobles y transformación del apoyo en matemáticas:** Solicitar a la Dirección Provincial los cupos para desdobles en instrumentales (Lengua, Matemáticas, Inglés). Reestructurar el programa de apoyo matemático mediante metodologías basadas en la resolución de problemas (ABP).
 - *Responsables:* Jefatura de Estudios, Departamento de Matemáticas y Departamento de Orientación.
 - *Indicador de logro:* Incremento del grado de satisfacción familiar con la mentoría/apoyo de matemáticas por encima del 75% (superando el 48% registrado en la Memoria) y reducción de materias suspensas en 3.º y 4.º de ESO.
- **OE 1.3. Racionalización y transparencia de la evaluación:**
 - Garantizar que el 100% del alumnado conozca y comprenda los criterios e instrumentos de calificación antes del 31 de octubre.
 - Diversificar los instrumentos evaluativos (rúbricas, dianas, pruebas orales y proyectos) y coordinar desde Jefatura de Estudios un calendario equilibrado de pruebas trimestrales en el DOC para evitar la sobrecarga acumulada de exámenes en 4.º de ESO.
 - *Responsables:* Jefatura de Estudios, Tutores y Departamentos Didácticos.
 - *Indicador de logro:* Reducción al 0% del porcentaje de alumnos que afirman desconocer los criterios en la evaluación inicial y satisfacción superior al 85% en las encuestas de fin de curso.

1.2.2. Eje 2: Inclusión Real, Bienestar Emocional y Convivencia Restaurativa

- **OE 2.1. Dinamización del Protocolo de Rectificación de Conductas Inapropiadas:** Realizar sesiones pedagógicas explicativas en las tutorías de septiembre y octubre para que el alumnado y el profesorado de nueva incorporación interioricen el carácter educativo, formador y no meramente sancionador de la medida.
 - *Responsables:* Coordinación de Convivencia, Jefatura de Estudios y Tutores.
 - *Indicador de logro:* Informe mensual de seguimiento en CCP con disminución de incidencias reiteradas y valoración positiva del protocolo por encima del 80% en el alumnado.
- **OE 2.2. Prácticas restaurativas y Círculos de Diálogo en el PAT:** Dedicar un espacio mensual en las sesiones del Plan de Acción Tutorial a dinámicas de escucha activa, círculos de diálogo, gestión emocional y reactivación del "Buzón del Alumno".
 - *Responsables:* Departamento de Orientación y Tutores.
 - *Indicador de logro:* Ejecución de un mínimo de 3 sesiones de círculos de diálogo por grupo por trimestre y registro cero de acoso escolar en cuestionarios.

- **OE 2.3. Prevención activa y salud mental (LOPIVI y PIIA):** Coordinar con los Servicios Sociales (CEAS) y el Centro de Salud talleres formativos sobre prevención de conductas autolíticas, adicciones y dinámicas de *role-playing* ante el acoso escolar presencial y digital.
 - *Responsables:* Coordinador de Bienestar y Protección, Orientadora y Tutores.
 - *Indicador de logro:* 100% de los talleres programados realizados antes del tercer trimestre.

1.2.3. Eje 3: Innovación Metodológica, Excelencia Digital Ética y Proyección Exterior

- **OE 3.1. Consolidación de la Escuela 4.0 y proyectos STEM:**
 - Participación en la fase nacional del Concurso TechMI Siemens Energy (Minecraft Education) mediante la dinamización de grupos de "alumnos expertos".
 - Continuidad del proyecto inclusivo ASACE (diseño e impresión 3D con Tinkercad), incorporando una visita previa a ASPACE Ávila para diagnosticar necesidades directas de los usuarios.
 - Vinculación de los sensores IoT a una sección abierta de la página web del centro.
 - *Responsables:* Coordinación TIC / Escuela 4.0 y Departamentos del ámbito científico-tecnológico.
 - *Indicador de logro:* Mantenimiento de la certificación CoDiCe TIC Nivel 5 (Excelente) y publicación de proyectos en la web.
- **OE 3.2. Integración ética y didáctica de la Inteligencia Artificial (IA):** Actualizar el RRI incorporando directrices sobre el uso ético y académico de la IA por parte del alumnado y diseñar un itinerario formativo de centro coordinado con el CFIE de Ávila.
 - *Responsables:* Equipo Directivo, Coordinador de Formación del Profesorado y Claustro.
 - *Indicador de logro:* Aprobación de la modificación del RRI en Consejo Escolar en el primer trimestre y ejecución del seminario de IA para el profesorado.
- **OE 3.3. Apertura al entorno e internacionalización:** Consolidar el proyecto eTwinning en las materias de lenguas extranjeras y revitalizar la radio escolar (*Onda San Juan*) mediante grabaciones transversales y emisiones en directo.
 - *Responsables:* Departamento de Lenguas Extranjeras, Departamento de Lengua Castellana y responsable de Radio.
 - *Indicador de logro:* Emisión mínima de un podcast mensual y ejecución completa de los hitos programados en eTwinning.

1.2.4. Eje 4: Cultura Lector-Investigadora y Pedagogía de los Espacios

- **OE 4.1. Dinamización de la Biblioteca y adecuación de lecturas (PLC):**
 - Optimizar los recursos de los premios *Bibliotecas de Futuro 2030* y *Mejores Planes de Lectura* dinamizando las plataformas LeoCyL y Fiction Express.
 - Reformular la selección de obras obligatorias en 3.º y 4.º de ESO y ajustar la temporalización de la hora semanal de lectura para compatibilizarla con el avance del temario curricular.
 - Edición y distribución de dos números anuales de la revista escolar *El Tintero*.
 - *Responsables:* Responsable de Biblioteca, Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
 - *Indicador de logro:* 100% de departamentos implicados en el proyecto *El libro del año* y publicación puntual de la revista.
- **OE 4.2. Huerto Escolar y Patio Renaturalizado:** Articular desde septiembre los turnos de cuidado y aprovechamiento didáctico de los bancales del huerto escolar, conectándolo de forma interdisciplinar con Biología, Matemáticas y Tecnología.
 - *Responsables:* Responsable del Huerto Escolar y departamentos científico-técnicos.

- *Indicador de logro:* Participación del 100% del alumnado de 1.º y 2.º de ESO en talleres de huerto a lo largo del curso.

- **OE 4.3. Plan de Choque en Mantenimiento y Parque Informático:**
 - Constituir la Comisión Mixta de Mantenimiento y Limpieza para la supervisión mensual del estado de aseos, patios y polideportivo.
 - Elevar a la Dirección Provincial la petición urgente de reparación integral de goteras y desperfectos en el pabellón polideportivo.
 - Coordinar con el CAU la revisión y sustitución prioritaria de baterías en los equipos portátiles y habilitar un repositorio de tutoriales técnicos en la web del centro.
 - *Responsables:* Secretaría, Coordinación de Medios Informáticos y Equipo Directivo.
 - *Indicador de logro:* Disminución de incidencias técnicas en el aula a menos de 5% de equipos inoperativos e informe de mantenimiento semestral.

1.2.5. Eje 5: Gobernanza Democrática, Eficiencia Administrativa y Alianza Familiar

- **OE 5.1. Estrategia «Burocracia Cero» e integración autonómica:** Adoptar los modelos de documentación simplificada facilitados por la Junta de Castilla y León para programaciones, informes tutoriales y memorias, centralizando los expedientes en carpetas corporativas compartidas.
 - *Responsables:* Equipo Directivo y CCP.
 - *Indicador de logro:* Reducción de la carga burocrática manifestada en encuestas de claustro y entrega puntual del 100% de la documentación técnica.
- **OE 5.2. Despliegue del Plan de Acogida Docente:** Asignar acompañamiento tutorial y formativo por parte de Jefatura de Estudios a los profesores interinos o de nueva incorporación desde el 1 de septiembre, facilitando el dossier de centro, normas del RRI y manejo de herramientas corporativas.
 - *Responsables:* Jefatura de Estudios y Dirección.
 - *Indicador de logro:* 100% del profesorado novel incorporado a las plataformas institucionales y al protocolo de centro antes del inicio de las clases lectivas.
- **OE 5.3. Implantación exclusiva de Stilus Familias y Escuela de Familias:**
 - Reenviar credenciales y desarrollar sesiones prácticas de formación digital a familias (mañana y tarde) durante el primer trimestre para garantizar el dominio de *Stilus Familias*.
 - Establecer *Stilus Familias* como el único canal oficial para calificaciones, avisos de faltas, autorizaciones y comunicación institucional a partir del segundo trimestre.
 - Formalizar el Anexo VII del PEC (Documento de Compromiso Familia-Centro) en las reuniones iniciales de tutoría.
 - *Responsables:* Equipo Directivo, Coordinador TIC y Tutores.
 - *Indicador de logro:* Más del 90% de familias activas y con acceso validado en la plataforma Stilus al finalizar el mes de diciembre.

- **OE 5.4. Solicitud y estabilización del personal de administración:** Reiterar formalmente ante la Dirección Provincial de Educación de Ávila la solicitud de asignación y cobertura a jornada completa de la plaza de Auxiliar Administrativo para garantizar la sostenibilidad operativa de la Secretaría del instituto.
 - *Responsables:* Directora del IESO.
 - *Indicador de logro:* Remisión oficial del informe de necesidades.

2. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria
fin de curso y el plan de mejora del centro.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027

Conforme a las directrices de la Consejería de Educación y el marco del Decreto 23/2014, las prioridades de actuación para el presente curso académico concretan las líneas estratégicas del Proyecto Educativo (PEC 2026-2030) y dan respuesta directa a las necesidades y propuestas de mejora aprobadas colegiadamente en la Memoria Final del curso 2025/2026. Se articulan en cuatro áreas prioritarias de intervención:

2.1. Ámbito de Calidad Pedagógica, Éxito Escolar y Personalización Curricular

(Vinculación PEC: Eje 1 «Éxito Escolar y DUA» y Señas de Identidad 1 y 2)

- **Rediseño Metodológico del Apoyo y la Mentoría de Matemáticas:** Tras constatarse en la Memoria una valoración significativamente menor de la mentoría matemática frente a la lectora, se establece como prioridad absoluta la transformación del programa hacia el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y un enfoque competencial funcional. Se implementará la **docencia compartida** (dos profesores en el aula ordinaria) en las sesiones de matemáticas con mayor dispersión de niveles y se unificará el seguimiento de tareas en un único entorno virtual para evitar la dispersión de las familias.
- **Racionalización de la Evaluación y Claridad Criterial:** Ante la demanda estudiantil de reducir la saturación de pruebas en 4.º de ESO y el desconocimiento de criterios detectado en 3.º de ESO, se prioriza:
 - El compromiso vinculante del profesorado de explicar con soportes visuales y publicar los criterios e instrumentos de calificación antes del 31 de octubre.
 - La diversificación de instrumentos evaluativos (rúbricas, dianas, proyectos y pruebas orales preceptivas).
 - La coordinación desde Jefatura de Estudios a través del DOC de un calendario trimestral equilibrado que evite la acumulación de exámenes en una misma semana.
- **Flexibilización Curricular y Síntesis de Contenidos:** Para responder al 45% del profesorado que manifestó dificultades para completar las programaciones didácticas, se priorizará en las reuniones de CCP la síntesis de contenidos esenciales y la optimización del tiempo lectivo ordinario dedicado a los planes de recuperación y refuerzo.

2.2. Ámbito de Convivencia, Bienestar Emocional y Acción Tutorial

(Vinculación PEC: Eje 2 «Inclusión Real y Convivencia Restaurativa» y Señas de Identidad 4, 5 y 7)

- **Consolidación Pedagógica del Protocolo de Rectificación de Conductas:** Superar de forma definitiva la percepción punitiva que algunos alumnos manifiestan sobre las amonestaciones menores. Se prioriza la realización de sesiones formativas en septiembre con el alumnado (especialmente en 1.º de ESO) y la unificación de criterios en el Claustro para garantizar una aplicación homogénea, justa y educativa de las medidas reeducativas.

- **Implementación de Círculos de Diálogo y Prevención del Acoso en el PAT:**
 - Integrar de forma sistemática en las tutorías los «círculos de diálogo» como herramienta habitual para la escucha activa, la cohesión grupal y la resolución pacífica de conflictos.
 - Responder a la demanda familiar mediante dinámicas de simulación y *role-playing* centradas en la inteligencia emocional, la asertividad y la prevención activa del bullying y ciberacoso.
 - Reinstalar y dinamizar el «Buzón del Alumno» para canalizar inquietudes socioafectivas de forma segura y confidencial.
- **Reorganización Temporal de la Acción Tutorial y Orientadora:**
 - Concentrar en el primer trimestre las sesiones de tutoría dirigidas a la organización del trabajo, planificación y técnicas de estudio.
 - Intensificar en 3.º y 4.º de ESO las sesiones del POAP orientadas a la inserción laboral, simulación de búsqueda de empleo y visitas informativas a centros de Bachillerato y Formación Profesional de la zona.

2.3. Ámbito de Sostenibilidad, Gestión de Espacios y Recursos Tecnológicos
(Vinculación PEC: Eje 3 y Eje 4 «Innovación Digital y Pedagogía de los Espacios» y Señas de Identidad 8 y 11)

- **Plan de Choque en Mantenimiento de Infraestructuras:**
 - Reclamar con carácter urgente y prioritario ante la Dirección Provincial de Educación la reparación integral de las goteras y desperfectos de la cubierta del pabellón polideportivo.
 - Constituir desde la Secretaría una Comisión Mixta de Mantenimiento y Limpieza encargada de supervisar mensualmente el estado de los aseos, patios y polideportivo, garantizando la retirada y sustitución inmediata del mobiliario deteriorado.
- **Optimización y Mantenimiento del Parque Tecnológico (TIC):**
 - Tramitar con el CAU desde el 1 de septiembre la revisión técnica exhaustiva y la sustitución prioritaria de baterías en los ordenadores portátiles de los carritos de aula.
 - Habilitar en la web del centro una sección accesible con tutoriales de resolución técnica básica y soporte.
- **Sostenibilidad y Racionalización de Actividades Complementarias:**
 - *Reestructuración Temporal:* Concentrar las charlas, visitas didácticas y salidas en el 1.º y 2.º trimestre, reduciendo drásticamente su programación en el 3.º trimestre para proteger la preparación de las juntas de evaluación final.
 - *Quorum y Responsabilidad Económica:* Exigir un quorum técnico de 45 alumnos para salidas comarcales en autobús e implantar un protocolo vinculante por el cual las bajas no justificadas médicamente no eximan del pago comprometido, salvaguardando la viabilidad económica de la actividad.
 - *Viajes con Pernocta:* Excluir de la programación inicial del centro salidas que impliquen pernocta (viaje de fin de etapa de 4.º ESO), derivando su organización y autofinanciación al colectivo de familias y al AMPA.

2.4. Ámbito de Eficiencia Organizativa, Formación e Implicación Comunitaria
(Vinculación PEC: Eje 5 «Gobernanza y Eficiencia Administrativa» y Señas de Identidad 10 y 11)

- **Estrategia «Burocracia Cero» y Plan de Acogida Docente:**
 - Adoptar formalmente las plantillas y modelos de documentación

simplificada de la Junta de Castilla y León para programaciones didácticas, informes de seguimiento y memorias.
 - Reforzar el acompañamiento pedagógico e institucional a los profesores interinos y de nueva incorporación desde Jefatura de Estudios a través del dossier de centro y tutorías de acogida.
- **Plan de Formación del Profesorado en Líneas Prioritarias:** Incluir en el seminario de centro con el CFIE de Ávila dos itinerarios prioritarios demandados por la comunidad educativa:
 1. Salud mental infanto-juvenil y protocolos de bienestar emocional.
 2. Uso pedagógico, control y marco ético de la Inteligencia Artificial (IA) en el aula.
- **Capacitación Digital Familiar y Afianzamiento de Stilus Familias:**
 - Superar la brecha digital y la desconexión informativa de las familias mediante sesiones formativas presenciales en horarios de mañana y tarde durante el primer trimestre.
 - Consolidar *Stilus Familias* como la vía oficial y exclusiva de comunicación para calificaciones, faltas y circulares a partir del segundo trimestre.
 - Formalizar con las familias el Documento de Compromiso Familia-Centro (Anexo VII del PEC) en las reuniones iniciales de tutoría.
- **Estabilización de la Gestión Administrativa:** Elevar solicitud motivada a la Dirección Provincial de Educación para la cobertura estable y a jornada completa de la plaza de Auxiliar Administrativo, asegurando que las tareas burocráticas sobrevenidas no comprometan la dedicación pedagógica del Equipo Directivo.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1. Objetivos del Programa

1. **Favorecer la formación integral y el desarrollo competencial:** Ofrecer una programación multidisciplinar orientada a la adquisición de las competencias clave, compensando de forma prioritaria los descriptores operativos deficitarios detectados en la Propuesta Curricular: Competencia Plurilingüe (CP1), Competencia Emprendedora (CE2), Competencia Digital ética y de creación (CD4, CD5), y Bienestar/Salud (CPSAA2).
2. **Desarrollar los contenidos transversales del currículo:** Fomentar el espíritu crítico, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, la educación para la salud, la memoria democrática, la sostenibilidad ambiental y el fomento de la lectura, integrando los proyectos de aula en la vida del entorno (art. 10 Decreto 39/2022).
3. **Compensar la brecha cultural y el aislamiento geográfico:** Romper las barreras territoriales de la comarca de La Moraña mediante actividades colaborativas, talleres interactivos y salidas culturales accesibles para la totalidad del alumnado.
4. **Garantizar la equidad y la inclusión real:** Asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la participación escolar, diseñando actividades bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y evitando cargas gravosas para las familias.

3.2. Criterios de Organización, Viabilidad y Sostenibilidad Económica

En respuesta a las disfunciones y propuestas de mejora aprobadas en la Memoria Final del curso 2025/2026, la programación y ejecución de actividades se regirá por los siguientes criterios preceptivos:

- **Distribución Temporal y Protección de las Evaluaciones:** La mayor parte de las actividades complementarias, salidas didácticas y charlas formativas se concentrarán en el primer y segundo trimestre. Durante el tercer trimestre se limitarán al mínimo las interrupciones lectivas para garantizar la consolidación curricular y la adecuada preparación de las juntas de evaluación final.

- **Quorum Técnico y Viabilidad del Transporte:** Dada la dimensión del centro (62 alumnos matriculados), para aquellas salidas comarcales que requieran contratación de transporte discrecional será preceptivo alcanzar un quorum mínimo de 45 alumnos participantes. En caso de no alcanzarse dicho umbral técnico, la actividad quedará suspendida para evitar déficits presupuestarios no asumibles por la institución.

- **Protocolo de Compromiso Vinculante Familiar:** Para evitar el perjuicio ocasionado por bajas de última hora, se formalizará previamente un documento de inscripción vinculante. Las bajas voluntarias no justificadas por causa de fuerza mayor o informe médico oficial no eximirán del abono de los gastos de contratación comprometidos (autobús, entradas, talleres).

- **Reestructuración de Viajes y Actividades con Pernocta:**

 Condiciones preceptivas para la inclusión de viajes con pernocta en la PGA:

 Aunque en la Memoria Final del curso 2025/2026 se acordó inicialmente prescindir de este tipo de salidas debido a las incidencias logísticas y financieras registradas, en las sesiones del Claustro de Profesores celebradas a comienzo del presente curso escolar se ha reconsiderado esta postura al objeto de no cerrar de forma taxativa una experiencia formativa relevante para los estudiantes. Con la finalidad de prestar dicho respaldo al alumnado sin comprometer la seguridad organizativa ni la estabilidad económica del centro, el Claustro ha determinado que los viajes con pernocta únicamente contarán con el aval institucional y figurarán en la PGA si cumplen, de forma estricta y simultánea, con las siguientes condiciones:

 - **Compromiso y dotación de profesorado acompañante:** El grupo de alumnos deberá contar con el respaldo formal y por escrito de tres docentes: dos profesores que actuarán como acompañantes titulares y un tercer profesor de reserva que asumirá el compromiso expreso de acudir en caso de baja o causa sobrevenida de cualquiera de los dos primeros.

- **Desvinculación de campañas de autofinanciación escolar:** El centro educativo no organizará, regulará ni gestionará administrativamente campañas de venta de productos ni la recaudación de fondos (como las campañas tradicionales de mantecados de La Dama de la Estepa o similares). Dicha actividad de captación económica será responsabilidad autónoma y exclusiva del AMPA o de las familias interesadas si así lo desean, limitándose el centro a prestar apoyo puntual al colectivo de padres si este decide emprenderla.
- **Seguridad y solvencia en la empresa:** La salida quedará bajo la cobertura y responsabilidad del centro siempre que la contratación del desplazamiento se efectúe a través de una empresa de solvencia contrastada, viable y reconocida habitualmente por la institución, garantizando los estándares de seguridad y fiabilidad del centro.
- **Plazos de aprobación y calendario de pagos:**

 Plazo de presentación: El proyecto pedagógico y la propuesta logística del viaje deberán estar formalmente presentados en el centro antes del 30 de octubre, plazo límite e indispensable para que el equipo directivo verifique su viabilidad y se someta a la preceptiva aprobación de la PGA por parte del Claustro y Consejo Escolar. Fuera de dicho plazo, la actividad no podrá incorporarse a la PGA ordinaria ni a la programación de Actividades Complementarias y Extraescolares; en tal caso, el equipo directivo deberá evaluar la situación y las circunstancias sobrevenidas para determinar su viabilidad previa antes de someter, en su caso, la propuesta a votación y aprobación extraordinaria del Consejo Escolar.

 Estructura de pagos y compromisos económicos: La gestión económica se articulará de forma estricta en tres plazos, tramitados exclusivamente mediante ingreso o transferencia en la cuenta bancaria oficial de la agencia:

 1. **Primer plazo (Reserva en firme y costes fijos no reembolsables):** Conllevará el abono inicial del 40 % del coste total de la actividad en el momento de formalizar la inscripción. Este importe se destina con carácter inmediato al bloqueo formal de plazas y a la cobertura de los costes fijos e indivisibles de la salida (prorrateo de transporte colectivo, contratación de pólizas de seguro y depósitos contractuales con agencias o alojamientos). Por su naturaleza de gasto devengado y comprometido, este primer abono no será reembolsable bajo ningún concepto, garantizando que una renuncia, baja sobrevenida o imposibilidad de asistencia individual no altere el presupuesto ni repercuta en un sobrecoste para el resto de las familias.
 2. **Segundo plazo (Abono intermedio):** Consistirá en el pago de un 30 % adicional, que deberá formalizarse en la fecha intermedia que fije la organización del viaje.
 3. **Tercer plazo (Liquidación definitiva):** Consistirá en el abono del 30 % restante con un mínimo de 30 días naturales de antelación a la fecha de inicio del viaje.

El incumplimiento de cualquiera de los plazos establecidos conllevará la pérdida automática de la plaza asignada sin derecho a la devolución de los importes ya satisfechos. En ningún caso el centro educativo anticipará fondos de su presupuesto ordinario ni asumirá desfases derivados de bajas o impagos individuales.

4. **Condicionamiento singular por dimensión del grupo y estabilidad presupuestaria:**

Dada la naturaleza del centro como instituto rural de línea única, la actividad se proyecta sobre un cupo de participación extraordinariamente reducido (en torno a diez-once alumnos). En una ratio de estas características, los costes fijos contractuales e indivisibles —singularmente el transporte colectivo— repercuten sobre un divisor mínimo, de modo que la deserción o impago de una sola plaza genera una quiebra matemática inmediata en el equilibrio económico previsto para el grupo.

La formalización preceptiva del primer abono responde a la necesidad de garantizar el principio de estabilidad y equilibrio presupuestario de la actividad. Al tratarse de un servicio indivisible, la baja no cubierta de un participante alteraría sustancialmente la estructura de costes predeterminada. La suspensión de la actividad ante el impago sobrevenido de una plaza no constituye una medida de orden disciplinario, sino la consecuencia obligada de la inviabilidad económica sobrevenida: el ordenamiento jurídico impide repercutir liquidaciones complementarias no pactadas sobre el resto de los usuarios, así como comprometer partidas del presupuesto ordinario de gastos de funcionamiento del centro para sufragar déficits de actividades extraescolares.

Por consiguiente, si al vencimiento de la fecha fijada para el primer plazo no se acredita el abono íntegro de la totalidad de las plazas inicialmente comprometida, la actividad quedará automáticamente suspendida y revocada su tramitación, salvaguardando la seguridad jurídica del centro y la indemnidad económica de las familias solicitantes frente a sobrecostes no contraídos.

Disposición adicional (Programas institucionales):

Quedan exceptuadas de estas condiciones generales aquellas actividades formativas con pernocta canalizadas a través de convocatorias institucionales oficiales promovidas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León o el Ministerio competente (tales como centros de educación ambiental, programas oficiales de intercambio o estancias formativas análogas), las cuales se regirán por sus bases específicas y requerirán la oportuna tramitación y aprobación preceptiva en Consejo Escolar.

3.3. Actuaciones Programadas a Nivel de Centro

Primer Trimestre:

- Jornada de Convivencia «Día del Centro»: Salida comarcal de acogida e integración para toda la comunidad escolar.
- Talleres Interactivos del Plan Director: Sesiones prácticas sobre uso seguro de redes, ciberacoso y prevención de adicciones con la Guardia Civil.
- Conmemoración del 25N: Talleres y actividades de sensibilización contra la violencia de género y fomento de relaciones igualitarias.
- Concursos y Retos Matemáticos: Actividades interdepartamentales para estimular la creatividad y el razonamiento lógico.
- Huerto Escolar: Labores de siembra y conexión de sensores aplicados a la sostenibilidad.
- Excursión a Matacán.

Segundo Trimestre:

- Torneos Deportivos en Recreos y Patios Dinámicos: Fomento de la actividad física y la convivencia positiva en los descansos.
- Conmemoración del 30E (Día de la Paz): Charlas y dinámicas en valores y derechos humanos.
- Conmemoración del 11F (Mujer y Niña en la Ciencia): Talleres prácticos vinculados a proyectos STEM (ASACE y TechMI).
- Semana de la Lectura y Revista «El Tintero»: Encuentros con autores, dinamización de biblioteca y edición de la revista de centro.
- Taller «El Juglar en el Centro»: Proyecto competencial de creación de podcasts y expresión oral con Radio Onda San Juan.
- Operación Bocadillo Solidario: Jornada solidaria y de voluntariado coordinada con el CEIP de la localidad.
- Visita Museo del Prado.
- Conmemoración del 8M: Actividades interdisciplinares de coeducación y visibilización de la mujer.
- Jornada de Puertas Abiertas: Acogida del alumnado de 6.º de Primaria de los centros adscritos de la comarca.
- Programa Naturávila (1.º y 2.º de ESO): Jornadas deportivas y de convivencia en el medio natural.
- Viaje de fin de Etapa.

Tercer Trimestre:

- Graduación de 4.º de ESO: Acto de clausura y despedida de etapa con las familias.
- Visita Villa del Libro (Urueña).

3.4. Coordinación, Seguimiento y Evaluación

- **Coordinación docente:** El diseño de cada actividad se acordará en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y se registrará en la agenda de centro integrada en el DOC para evitar solapamientos y no mermar sesiones de materias instrumentales.
- **Seguimiento trimestral:** La Jefatura de Estudios y la persona responsable de Actividades Complementarias evaluarán en cada sesión de CCP el índice de participación real, el quorum alcanzado y el cumplimiento de los plazos de inscripción.
- **Evaluación en la Memoria Final:** Al cierre del curso se valorará el grado de consecución mediante los indicadores de actividades complementarias del Anexo V de la Propuesta Curricular, integrando las conclusiones de los cuestionarios de satisfacción de familias y alumnado en la Memoria Final 2026-2027.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / PROPUESTA CURRICULAR / PROYECTO CURRICULAR	
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/propuesta curricular/proyecto curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	SI
¿Se efectuó alguna modificación de la/s propuesta/s o proyecto el curso anterior?	SI

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR		
Incorporar como **Anexo___ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan. En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias/módulos de un nivel/ciclo formativo, se especificará en la pestaña "Área o Materia" "TODAS"		
Área, materia, módulo: T O D A S	Anexo: TODAS.	Curso: 1º,2º,3º y 4º.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC)	
Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	28/10/2026
El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación	

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	
Nota: *En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*	
7.1Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☒
7.3 Plan de orientación.	☒
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
7.6 Plan de Formación de Centro	☒
7.7 Plan de Acogida Alumno Inmigrante y Minorías	☒
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☒

7.10 Plan de formación del profesorado.	☒
7.11 Proyecto educativo	☒
7.12 Otros planes, programas o proyectos: **7.12.1. Plan de Mejora del Bienestar Emocional del Alumnado:** Protocolos y actuaciones de detección temprana de riesgo socioemocional, autolítico y protección de la infancia. **7.12.2. Plan Específico de Mejora de la Competencia Matemática:** Programa de refuerzo lógico-matemático basado en docencia compartida y Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) para 1.º a 4.º de ESO. **7.12.3. Proyecto de Innovación Educativa (PIE) BIT@NET / LABIA:** Proyectos autonómicos de innovación tecnológica e integración didáctica de la Inteligencia Artificial (CRFPTIC). **7.12.4. Concurso TechMI Siemens Energy (Minecraft Education):** Proyecto formativo STEM y de sostenibilidad clasificado para la fase nacional. **7.12.5. Programa de Huerto Escolar y Renaturalización de Patios:** Aprovechamiento pedagógico interdisciplinar de las zonas verdes y bancales exteriores. **7.12.6. Radio Escolar «Onda San Juan» y Revista «El Tintero»:** Proyectos de fomento de la expresión oral, comunicación audiovisual y difusión comunitaria en la comarca. **7.12.7. Programa de Internacionalización eTwinning:** Proyecto colaborativo internacionales e intercambios escolares virtuales en lenguas extranjeras. **7.12.8. Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche:** Plan de promoción de hábitos de vida y nutrición saludable en el ámbito escolar. **7.12.9. Plan de Seguridad y Confianza Digital:** Alfabetización mediática, prevención del ciberacoso y participación en el concurso autonómico de vídeos digitales. **7.12.10. Plan Planeta:** Proyecto transversal de educación ambiental, sostenibilidad, reducción de residuos y eficiencia energética en el centro educativo. **7.12.11. Proyecto Piloto Europeo «COMPDIGCHILD» (Consejería de Educación):** Centro piloto CoDiCe TIC 5 para el bienestar, la protección y la seguridad digital de la infancia y la adolescencia. Integrado por Dirección, Coordinación TIC y Tutoría.	☒

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA
La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales - Página Web del Centro - Redes Sociales - Cartelería y material impreso

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:
8.1 Agentes evaluadores. 1. Equipo Directivo 2. CCP 3. Departamentos 4. Participación Comunidad Educativa.
8.2 Momentos de la evaluación. 1. Inicial o Diagnóstica 2. Sumativa o intermedia 3. Final o de impacto
8.3 Herramientas e indicadores de evaluación. 1. Rendimiento Académico 2. Equidad e Inclusión 3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa 4. Innovación y Tecnología Educativa 5. Gestión y Liderazgo

9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

9.1 TRANSPORTE ESCOLAR

Nº ruta/s:	Localidades	Nº usuarios
Cabizuela-Fontiveros	Cabizuela, Pedro-Rodríguez, Cabezas de Alambre, Don Jimeno, Constanzana, Jaraíces	12
Duruelo-Fontiveros	Duruelo, Blascomillán, Narros del Castillo, Gimialcón, Salvadiós	6
Viñegra-Fontiveros	Viñegra, Collado de Contreras, Crespos, Pascualgrande, Rivilla de Barajas, Fontiveros (Urbanización de San Nicolás)	15
Flores de Ávila-Fontiveros	Flores de Ávila, Muñosancho, Cisla, Cantiveros	3
Herreros de Suso-Fontiveros	Herreros de suso, Vita, El Parral, Chaherrero	9
Fuentes de Año-Fontiveros	Fuentes de Año, Canales, Fuente el Sauz, cabezas del Pozo, Bernuy Zapardiel	4

10. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Fontiveros , a 29 de Octubre de 2026

70877512E BEATRIZ ALDEGUNDE (R: Q0500360C)

Firmado digitalmente por 70877512E BEATRIZ ALDEGUNDE (R: Q0500360C)
Fecha: 2026.10.29 13:33:08 +01'00'

Fdo.:

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo/proyecto funcional para cada curso escolar.
Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA